



Río Gallegos, 31 de julio de 2019.-

V I S T O:

El Expediente N° 74.854/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra nota presentada por la TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL, mediante la cual solicita Licencia por Estudios los días 11 al 20 de mayo de 2019, para participar como expositora en la Mesa N° 4 "Familia, mujeres y género", en las VII Jornadas Nacionales de Historia Social a llevadas a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba;

QUE por Nota N° 502/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada, la cual se desempeña en un cargo de la Carrera de Administración y Apoyo y en un Cargo Docente, y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada, para el Cargo Docente, se encuadra en la Resolución N° 050/91-CS-UNPA – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º inciso f) Licencia Breve, quedándose pendientes VEINTISIETE (27) días de dicha licencia;

QUE la licencia solicitada, para el cargo de la Carrera de Administración y Apoyo, se encuadra en el Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo, Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias extraordinarias y justificaciones, Artículo 97, Las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindica o declarados de interés nacional, serán justificadas con goce de haberes;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Secretaría de Extensión, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

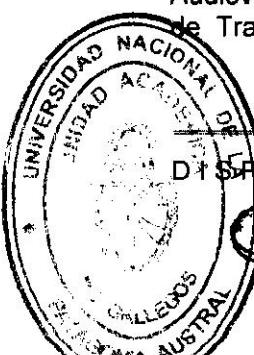
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para para participar como expositora en la Mesa N° 4 "Familia, mujeres y género", en las VII Jornadas Nacionales de Historia Social a llevadas a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, a la agente TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL (C.U.I.L. N° 27-25026126-3), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Comunicación Audiovisual, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-03-02, Escuela de Comunicación, Instituto de Trabajo Economía y Territorio (ITET), del Departamento Ciencias Sociales, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 11 al 20 de mayo de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para para participar como expositora en la Mesa N° 4 "Familia, mujeres y género", en las VII Jornadas Nacionales de Historia Social a llevadas a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, a la agente TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL (C.U.I.L. N° 27-25026126-3) en el cargo de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Secretaría de Extensión – Sector Laboratorio de Medios Audiovisuales, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los

///



DISPOSICIÓN

Nº 545/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

días 11 al 20 de mayo de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente TUCS Doriana Isneida VILLARROEL, al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones correspondientes. -

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG